



EL COLEGIO
de
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 17 de enero de 2024
Oficio: SG/009/2024

**A quien corresponda
Presente**

En atención a la obligación de transparencia establecida por el **Artículo 8, Fracción XIV**, que refiere la demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales; me permito informar que **NO ES APLICABLE**, en virtud de que tal actividad no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.

Lo anterior, en virtud a la naturaleza de la institución establecida por la legislación civil en los artículos 161, fracción IX, 163, 167, 169 del Código Civil para el Estado de Jalisco; así como las Cláusulas Primera, Segunda y Quinta de los Estatutos que rigen a esta Asociación Civil.

Sin otro particular, se extiende la presente constancia en cumplimiento con la referida normatividad en materia de transparencia y con fundamento en la fracción II de la Cláusula Cuadragésima Tercera de los Estatutos que rigen a la Asociación Civil, así como la fracción III del artículo 15 del Reglamento General de El Colegio de Jalisco.

Atentamente,

Mtra. en Arq. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano
Secretario General

5 de Mayo No. 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
Tel: 33 36 33 26 16 ext. 1301



www.coljal.mx
secretaria.general@coljal.edu.mx